## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

## CIRCULARCSJBOYC20-319

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA,

SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Información general / Admisión de solicitud especial reorganización de

pasivos de William Fernando Cárdenas Irreño CC. 1.115.912.342".

## Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20- 4862 del 12 de noviembre de	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 645 del 27 de octubre de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Oficio civil número 645 del 27 de octubre de 2020, radicado 851623189001-2020-00122; solicita informar que, mediante providencia del 30 de julio de 2020, se admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor William Fernando Cárdenas Irreño identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.912.342.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO** 

Presidente

. . .

CSJBC/HSN/FAB/

